Precio de suscrición — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

# El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 11.º — Mahón, juéves, 1.º Octubre de 1891. — N.º 3.062

## Conocimientos útiles

## Las avenidas

Lo que se conoce con el nombre de avenida no es otra cosa que el paso de una gran masa de agua por el sitio que forma el derramador de una cuenca. Según la extensión de esta, así es la importancia de las avenidas á que puede dar lugar; porque siendo la masa de agua que con ímpetu lo arrastra todo el producto de todos los arroyos formados en la cuenca durante una tempestad, es evidente que si la cuenca es muy pequeña, escasa ha de ser la importancia de la avenida por tremenda que sea la tempestad; del mismo modo que ésta puede dar lugar á una aterradora avenida si la cuenca es de consideración.

Se deduce de lo dicho que las avenidas, lejos de ser fenómenos irremediables por lo imprevistas y desconocidas, son por el contrario perfectamente presumibles, no respecto á la época en que han de ocurrir, sino á su importancia y sitios predilectos; y como esto es precisamente lo más esencial de conocer para ponerse á cubierto de sus fatales efectos, no hay razon alguna para llenar el ambiente de lamentaciones cada vez que se sucede un fenómeno tan natural y lógico dada la topografía del terreno.

No hay que confundir las avenidas, que se concretan á determinadas y reducidas localidades, con las calamidades públicas que á todas partes amenazan, como son los pedriscos, las excesivas heladas, los terremotos, los ciclones y las epidemias, y si bien son siempre muy sensibles las desgracias que bajo cualquier concepto ocurran, hay que mirar si el mal es ó no remediable para poderle contar ó no entre las calamidades públicas. Se sabe positivamente que una avenida no puede tener importancia sino *en el desagüe* de una gran cuenca; luégo tan pronto nos situémos en cualquier punto puede decirse fijamente si allí podrá construirse impunemente un edificio, ó establecer una explotacion agrícola, con solo reconocer todo el terreno que vierta sus aguas torrenciales al punto en cuestión.

Si este se halla *fuera de esas corrientes*, bien puedo asegurarse que las avenidas no le harán daño alguno á lo que allí pongamos; mientras que si por el contrario se ve que la tendencia de las aguas torrenciales no es otra que la de acudir al punto en cuestión, bien se puede asegurar tambien que el desastre no se hará esperar tan pronto como descargue una tormenta.

Pues bien. Si prescindiendo por completo de *una verdad tan sabida*, se empeña la gente en habitar el sitio *por donde necesariamente ha de tener lugar el desagüe* de una gran cuenca, ¿no constituye el tal empeño una manifiesta imprudencia temeraria incapaz de excitar la mas mínima conmiseracion? Sólo seria discutible si no se conociera la topografía de cada pais; pero como por el contrario, es bien conocida de todos sus moradores, no hay razon alguna para pretender el que la nacion contribuya á remediar los daños cuando éstos dependen única y exclusivamente de la imprevision de quien los sufre. Si hemos de ser lógicos, tanto merece un socorro quien pierde lo que tiene por efecto de una avenida, como cualquier negociante que por su torpeza se arruina. Con idéntico derecho que el dueño una posesion arrasada por una avenida pide que le paguen el daño, pudiera un tratante de ganado venir diciendo «por mi ignorancia he comprado lo que no tiene salida, y he perdido tal capital: que me lo pague la asociacion ó la caridad pública.

¿Por qué en Madrid nada tenemos que temer de las avenidas en el casco de la poblacion? Sencillamente porque *nos hemos puesto fuera del alcance* de aquellas; como igualmente ocurre en Toledo, por más que se halle contiguo á uno de nuestros mayores rios. No hay más que leer los partes que dan cuenta de los recientes desastres ocurridos en Almería y en Consuegra para poder apreciar la errónea situacion de ambas poblaciones. Dicen de la primera que, en algunos sitios de la poblacion ha alcanzado la corriente del agua una altura de dos metros, y en la segunda de siete; luego esto mismo demuestra que ha sido tal la ceguedad de sus fundadores y la imprevision de los que continuan habitándolas, que se han apoderado por completo de lo que bajo ningún título les puede pertenecer; cual es *el desagüe de las aguas torrenciales*. Estas, según la importancia de la cuenca de donde precedan, son *dueñas absolutas de una zona de desagüe* de mayor ó menor anchura; y cuantos dueños en la misma figuren, no son otra cosa que meros usurpadores capaces de disfrutarlas única y exclusivamente mientras el legítimo dueño lo consienta; y así mientras el hombre con su saber y como pueda hacerlo no expropie á las aguas torrenciales esos terrenos, ya sabe, por más títulos de propiedad que posea, que el usufructo de dichas fincas, lejos de ser permanente es temporal por cuya razon pierde todo derecho á indemnizacion por el daño que sufra ocasionado por las avenidas.

Es ni más ni menos que una finca comprada á censo perpetuo; y á cualquiera llamaria la atencion que el dueño, alegando lo que el citado censo rebajaba su venta, pidiera á la nacion la indemnizacion de tal daño, pretendiendo considerar á un censo como una calamidad semejante á un pedrisco ó á una helada extraordinaria. Por chocante que el tal ejemplo parezca, no es otra cosa que el fiel retrato de lo que realmente sucede y *seguirá sucediendo*. Es tal la ceguedad humana en este punto, que no bastándole para aprender á vivir las contundentes y elocuentísimas lecciones que nada gratuitamente recibe, á raiz de llevar un palo, ya está preparando las costillas para que le den otro igual ó mayor; y en prueba de ello no hay mas que reparar en lo que va á suceder. Veremos, con efecto, que *en los mismos sitios* en donde han tenido lugar los desastres, y dejando como antes completamente obstruido el desagüe de las cuencas, se vuelven á instalar los confiados propietarios como si nada hubiera ocurrido, y como si lo ocurrido no pudiera ya repetirse. Dentro de un mes ó de veinte años, porque en ello no hay plazo fijo, tendremos las mismas desgracias y las mismas *infundadadas lamentaciones*, y volverá á ponerse el país á contribucion para remediar nuevos daños causados por las avenidas.

Aún á riesgo de pasar por estrafalario no puedo menos de estampar mi opinión en este asunto, apoyado, á mi juicio, en razones que no tienen vuelta de hoja. Yo creo que todos esos socorros que empezando por S. M. la reina regente, se prodigan, por el modo de hacerlo son hasta contraproducentes, pués no es otra cosa que preparar una porción de nuevas víctimas para lo porvenir, remediando los daños sin fijarse en evitar *la causa que los produce*, la cual es perfectamente conocida. De ningun modo se debe confundir con las calamidades irremediables la imprudencia temeraria. Creo también que, ya que las aguas torrenciales han venido de nuevo á hacer el deslinde de su propiedad, el Estado debería tomar cartas en el asunto, evitando nuevas desgracias con la terminante prohibición respecto á construir nuevas moradas en dichas zonas; y si la caridad pública quiere hacer sentir su benéfica influencia, que lo haga con *raciocinio* y no en tonto, como es el de dar fondos *para reconstruir lo destruido*, preparando, como digo, nuevas sepulturas á sus moradores, en vez de advertir, al dar el dinero, que éste se ha de emplear en nuevas moradas *fuera del alcance de las avenidas*, lo cual es facilísimo de conseguir.

El hecho es tan claro que no se me alcanza por qué no se entiende, y para ver si puedo hacerme entender, voy á recurrir á un ejemplo.

Supongamos que en aguas bajas del rio Tajo aparece una isla, de la cual se apodera un individuo, y en ella construye un hotel rodeado de su jardin. Vienen las aguas altas y todo se lo llevan, porque aquel insensato se ha apropiado de lo que al rio perteneciera, y dígase ahora si la tal desgracia merecería que la nación y la caridad pública le reconstruyera el hotel, lo cual no demostraria otra cosa sino que, si el propietario habia cometido una torpeza, los donantes no eran más listos que él.

Nada es de extrañar que existan propietarios ignorantes que empleen su dinero en obras disparatadas; pero lo que no admite disculpa es que el Estado, disponiendo, como dispone, de tantas eminencias científicas, se confunda por sus actos con el más ignorante labriego.

Bien pudiera servir de leccion lo ocurrido para tratar de evitar nuevas desgracias *en muchas* poblaciones que, como Consuegra, se hallan en idénticas condiciones para sufrir tales desastres; más como nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena, esperemos con calma nuevas desdichas. El tiempo dirá.—*Antonio Montenegro* (Ingeniero).

## SECCIÓN POLÍTICA

## Catástrofe de Saint-Mandè

*El fallo del tribunal.—Responsabilidad de la Compañía.*

No sólo por lo que nos enseña la experiencia, sino porque ya anoche algunos periódicos ministeriales procuran atenuar la importancia de la catástrofe de Burgos, tenemos muy pocas esperanzas de que se exija á la Compañía la responsabilidad en que haya incurrido y las indemnizaciones á que tienen derecho los heridos y las familias de las víctimas.

Una vez más contrastará lo que aquí se haga con lo que se hace fuera de aquí en casos semejantes.

Aún no han transcurrido dos meses desde que ocurrió la catástrofe de Saint-Mandè, y ya nos anuncia el telégrafo la terminacion del proceso abierto con tal motivo y el fallo del tribunal condenando á los culpables y declarando á la Compañía civilmente responsable. ¿Cuánto tiempo transcurrirá aquí hasta que se llegue á semejante resultado en la causa que ha debido empezar á instruirse por la catástrofe de Burgos? Ya lo veremos. Pero desde ahora emplazamos para dentro de dos meses al tribunal que entienda en ella y al Gobierno, que ora estimula ó refrena, segun le conviene, la actividad de nuestros tribunales.

Véase ahora el telegrama de nuestro corresponsal en la capital de la República vecina:

*París 25 9-10 n.*

En el proceco instruido por la catástrofe de Saint Mandè, hoy ha dado su fallo el tribunal. Este no admite circunstancias atenuantes. Condena al maquinista Caron á dos años de cárcel y 500 francos de multa, y á Daguerrois, subjefe de la estación de Vicennes, á cuatro meses de cárcel y 500 francos de multa.

La Compañía del ferro carril del Este ha sido declarada civilmente responsable condenándola á pagar fuertes indemnizaciones.

Una de 75.00 francos que tendrá que entregar á mademoiselle Jouvin, que perdió á sus padres, y á la cual la amputaron una pierna.

Otra de 25.000 francos á su hermana, y varias de 10.000, 6.000, 5.000 y 500 francos.

El público aprueba el fallo del tribunal.

La colonia española que reside en el Grand Hotel, ansiosa de saber noticias del choque de Burgos, comentaba la pena impuesta á la Compañía del Este de Francia, esperando que el Gobierno español será severo y enérgico con los responsables de las desgracias ocurridas ahora.—*Rataflutis.*

## Comparaciones

Nosotros pedimos en el número de ayer que intervinieran los tribunales para averiguar los responsables del choque de Burgos. Y nuestra excitacion es secundada, coincide, se compenetra con un movimiento general con un movimiento general de la opinion.

*La Justicia* publica anoche un enérgico artículo, titulado *El verdadero criminal*.

De ese artículo entresacamos los si-

guientes párrafos, que tienen mucho que leer:

«No se puede humanamente—dice *La Justicia*—exigir responsabilidad alguna á esa víctima de la Compania, que le tenía allí para explotarle, tal vez desempeñando tres ó cuatro destinos; tal vez sin horas de descanso; tal vez sin haberle exigido suficiencia ni práctica bastante en el menejo del telégrafo.

Nosotros recordamos con horror el choque de trenes de Chillón; en él perecieron muchos viajeros, y la inspeccion administrativa y mercantil del gobierno probó que no eran infundadas las quejas elevadas al ministerio contra la Compañía, de que se negaba á proveer las estaciones del personal necesario; el jefe de aquella estacion resultó que estaba *sonámbulo* por falta de descanso, y dió la salida á un tren sin darse cuenta de que tenía recibido otro de la estacion inmediata.

¿No ha sucedido ahora una cosa igual? Tanto peor para la Compañía, porque resultará una causa más grave para ella y para el ministro.

«El jefe de estación no dará salida á ningún tren sin que el de la estación inmediata, en cuya dirección ha de ir, se lo haya admitido». Esto dice, en resúmen, el reglamento de señales. ¿Cómo, pues, se ha podido dar la salida de un tren estando otro en marcha? ¿Cómo admitió el jefe de la estación de Burgos el tren mixto 21, si tenia en marcha, en dirección contraria el express 4?

Ya lo vé el Sr. Cánovas del Castillo; ya lo vé el jefe del Estado, si quiere y puede verlo; ya lo vé el mundo entero: el responsable de la catástrofe es el ministro de Fomento; es el Sr. Isasa: son sus inícuas complacencias con las empresas de ferrocarriles; son sus dobles funciones de abogado de aquellas y de ministro.

Urge su separación inmediata. El señor Isasa no puede seguir ni un momento más en el ministerio.»

## El escándalo de ayer

Madrid 26.

Dice *La Correspondencia de España* de anoche:

«Un fenomenal escándalo se desarrolló esta tarde, á las dos y media, en el juzgado municipal de la Inclusa, que esta situado en la calle de la Esgrima, número 7, principal.

Como hoy era dia de juicios de faltas, la sala de Audiencia se habia visto concurridísima, y á la hora que mas arriba indicamos, aún existían en la calle, á pesar de haber terminado las horas de audiencia, grupos de personas que habían celebrado juicios.

El juez municipal del distrito, D. Gerardo Campo Yagüe, después de terminados sus quehaceres, marchóse, volviendo al poco rato para encerrarse en la sala de audiencias, donde mandó llamar al secretario del juzgado, D. Eduardo García.

Ignórase lo que allí dentro pasaría entre el juez y el secretario, pero lo cierto es que al poco rato se oyeron grandes voces y ruido de lucha, que pusieron en alarma, no sólo á los empleados del juzgado, sino á los vecinos de la casa y á las gentes que transitaban ó estacionaban en la calle.

Tal fué el ruido y vocerio que se armó en la calle—pues las gentes aseguraban que estaban matando al juez—que bien pronto los vecinos de las casas inmediatas se asomaron á los balcones, y los curiosos de la calle pasarían seguramente de 2.000

El resultado de todo esto fué, que cuando los agentes entraron en la sala, se encontraron con que el secretario descargaba, con no interrumpida cólera, un enorme vergajo sobre su superior. En el acto fué reducido á prision, y el Sr. Campo Yagüe conducido á la Casa de socorro, donde se le curaron tres heridas en la cabeza, otras tres en el brazo derecho y otra en el dedo pulgar de la mano del mismo lado, todas de pronóstico reservado.

El agresor quedó incomunicado á disposicion del juzgado de instruccion del Sur, que desempeña interinamente el señor Campo Yagüe.

A las tres de la madrugada continuaba trabajando en este sumario el juzgado, compuesto de los Sres. Sanchis, Berges y Kreisler, juez, fiscal y secretario respectivamente.»

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## La caridad según Tolstoi

Una catástrofe más persistente que la que desola á nuestra tierra, el hambre, aflige al imperio inmenso del Norte. También allí se ha hablado de remediar calamidad tan grande, y en la obra de caridad ha resonada como era de esperar la voz de Leon Tolstoi, el apóstol-literato, cuyas obras son leidas en todos los idiomas del mundo.

El novelista filósofo escribe á otro célebre escritor ruso: «Quisiera con todo mi corazon poder expresarlo claramente lo que pienso y siento respecto del problema del hambre, sobre el cual me pide mi opinion. Yo pienso y siento muy claramente sobre el caso: el hambre existé, y no hará mas que aumentar; pero no puede agotarse el hambre recogiendo limosnas y distribeyendo pan a los que de él carecen.»

Despues de reseñar las situaciones sociales que han producido diferentes veces el hambre en Rusia, y de insistir en la ineficacia de las cuestiones y de las limosnas, añade.

«Pienso que conviene emplear todas nuestras fuerzas en el combate contra esas causas primordiales del hambre. Pero pedir dinero al gobierno y hacer colectas son cosas perfectamente inútiles, y que han de tener resultados funestos. ¡Hacer colecta! Se encuentran siempre personas de buena voluntad, personas que viven siempre sin acordarse jamas del pueblo al que desprecian y aborrecen pero que de repente están atacadas de una fiebre de compasion para con los hermanos desdichados. ¡Que esos hagan colectas, está bien!

Mas yo pienso que no se pueden hacer de repente buenas obras, porque ha parecido el hambre; que el que practica el bien lo practico ayer y anteayer y lo practicará mañana y pasado, haya ó no hambre. Por esto no hay mas que un remedio contra el hambre: es necesario que los hombres hagan el mayor número de buenas obras que les sea posible, y procuremos hacerlas *ayer, hoy y siempre*. La buena obra no consiste en que yo de pan á qdien carece de él, sino en que yo ame á los hambrientos y los saciados. Y es mas importante amar que dar pan; porque se puede dar pan sin amar, pero no se puede amar sin dar pan.»

«Escribo esto, no tanto para usted como para las personas con quienes he conversado á menudo del caso, y que afirman que recoger limosnas y distribuirlas es una buena obra; sin poder comprender que una buena obra no puede ser mas que una obra de amor, y una obra de amor es siempre una obra de sacrificio. Por esto á la pregunta de usted. «¿qué hacer?» yo contesto: Haced que nazca en el corazon de los hombres el amor del prógimo, y no el amor á causa del hambre, sino el amor en todas ocasiones y en todos sitios.

Pero me parece que seria todavía más eficaz escribir una obra que tocase el corazon de los ricos. Escríbala usted como Dios se la inspire; yo sería muy feliz si Dios me ordenase escribirla.»

A lo cual los lectores de ambos mundos han de responder *amén*; pues si Dios ordena escribir la nueva obra á Tolstoi, es posible que no toque muchos corazones de ricos, pero es seguro que será leída con deleite y admiracion.

## Nuevos ferrocarriles

Anuncian de Hamburgo que en este punto se ha formado un sindicato para la construccion de ferrocarriles neumáticos. Por de pronto se estableceria uno entre Hamburgo y Büchen, extendiéndolo ulteriormente á otras poblaciones. No se ha resuelto si el ferrocarril será aéreo ó subterráneo, áun cuando la inclinacion es por este último sistema, que es más seguro, si bien más caro, por la necesidad de atravesar ríos. La distancia entre las dos poblaciones es de 24 kilómetros, que se salvarian en once minutos.

El *carruaje* destinado al transporte seria de forma cilíndrica, tendria un metro de diámetro y dos de largo, y contendría á su vez otros tres cilindros más pequeños, de la altura de una persona, en los cuales seria arrastrado el viajero.

Cada cilindro llevaría un aparato lleno de aire fresco comprimido y empezaría á funcionar así que el tren se pusiera en marcha. Aposentados los viajeros se cerraría el cilindro, internando éste en el tubo neumatico construido bajo el principio Mannesmann, que hace muy lenta la velocidad en el momento de la partida y la disminuye gradualmente á medida que se acerca el punto término. El máximo de la velocidad empieza treinta segundos después de la salida, en cuyo momento el viajero no experimenta mas que un ligero movimiento de resbalamiento. Una lámpara eléctrica ilumina al viajero.

Podrá llevarse consigo una pequeña cantidad de equipaje y estará prohibido fumar.

La empresa cubriría todas sus atenciones percibiendo de los viajeros doce marcos por viaje sencillo y veinte por viaje de ida y vuelta.

Esto es lo que aseguran los iniciadores de tan singular proyecto.

# MAHON

## Casino DE UNION REPUBLICANA

La Junta Directiva de este Casino, en sesion de 20 de este mes acordó abrir una suscricion para coadyudar al pago de las multas impuestas por el señor Gobernador de esta provincia á los individuos de la Junta de Gobierno del disuelto Casino *Instruccion Alayorense*.

Desde hoy queda abierta la suscricion en este Casino cuya, lista se halla en poder del Conserje.

Mahon 22 Septiembre 1891.—El Presidente *Juan J. Rodriguez*.

Por la Alcaldía de esta ciudad se ha impuesto la correspondiente multa á nuestro amigo el notario don Francisco Mercadal, por haber permanecido atadas en la fachada de su casa, más del tiempo necesario para la descarga, algunas caballerías.

Si los dependientes de la Alcaldia quieren denunciar cada dia infracciones como la que se ha multado hoy, no tienen más que darse un paseo por las calles de esta ciudad y podrán denunciarlos a docenas.

Verdad es que los que faltan son conservadores.

—

Producto de la colecta verificada por las comisiones nombradas por el Ayuntamiento, para allegar recursos destinados al socorro de las víctimas de las inundaciones:

| | | |
|---|---|---|
| Barrio | 1.°—45'50 | ptas. |
| Id. | 2.°—92'10 | id. |
| Id. | 3.°—28'72 | id. |
| Id. | 4.°—49'77 | id. |
| Id. | 5.°—23'61 | id. |
| Id. | 6.°—24'75 | id. |
| Id. | 7.°—12'62 | id. |
| Id. | 8.°—40'60 | id. |
| Id. | 9.°—60'63 | id. |
| Id. | 10—47'40 | id. |
| Id. | 11—81'92 | id. |
| Id. | 12—35'23 | id. |
| Id. | 13—35'28 | id. |
| Id. | 14—63'00 | id. |
| Id. | 15—40'19 | id. |
| Total | 681'32 | id. |

—

En el vapor-correo *Puerto-Mahon* ha llegado hoy á esta ciudad nuestro estimado amigo D. Juan Florit Sturla, representante en esta isla de la acreditada casa importadora de la Habana Pons y C.ª

* * *

En el propio vapor han llegado tambien el bajo Sr. Ordinas y un representante de la empresa que ha de tomar á su cargo el teatro principal caso de convenirse con los arrendatarios.

Celebraremos que así sea.

—

Programa de las piezas que ejecutará esta tarde en el paseo de la Esplanada, de 6 á 7 y media, la brillante música de Baza:

1.ª Habanera «Recuerdos de Zaragoza», arreglada, Perez.

2.ª Poutpurrí «Una festa en Galicia», Felipe Carvajal.

3.ª Melodía «La primera lágrima», Marqués.

4.ª Paso-doble con cornetas por el músico mayor Marín.

5.ª «Mazurka de los Paraguas», Chueca.

—

Recordamos á los individuos de las diferentes armas del Ejército que se hallen de reserva en las distintas situaciones establecidas por la vigente ley de reemplazos, la obligacion en que están de pasar la revista anual reglamentaria durante los meses de Octubre y Noviembre, presentándose al efecto en las Casas Consistoriales provistos del pase correspondiente.

Por el anuncio de la Alcaldia podrán ver los interesados que la hora de presentacion será de doce á una todos los dias laborables.

—

Los socorros suministrados á los presos de la cárcel de este partido durante el pasado mes de Septiembre ascienden á trescientos diez y siete, importando la cantidad de 226'05 pesetas.

—

Con las formalidades reglamentarias y con la solemnidad acostumbrada ha tenido lugar á las 12 de la mañana de hoy en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad la apertura del curso academico de 1891-92.

—

Los pasageros llegados en la tarde de hoy á bordo del vapor-correo *Puerto-Mahon* son los siguientes:

*De Barcelona*

D. Manuel Aguado y señora, Un señor capitan de Artilleria y esposa, Joaquin Cabañas su esposa y dos hijos, Armando Huguet y esposa, Jaime Moysi, Juan Florit, Guillermo Sintes y esposa, Bartolomé Rotger é hija, Juan Aletá, Maria Rosa é hijo, José Carreras, Teresa Ruiz, José Company, Gerónimo Ruiz, Juan Treserra, Manuel Lafuente, Miguel Quevedo, Francisco Sapiña, José Bocell, Bartolomé Riudavets, Sebastian Fornaris, Miguel Riudavets, Rafael Sitjes, é hija, Joaquin Morro y un hijo, Pedro Riudavets, Federico Canut, Luiciano Roura, Bartolomé Payarols, Antonio Moll, Gabriel Vila, Andrés Sañer, José Navarro, Dolores Sancho, Pedro Juncá, Patricio Yherbe, José Valet, Jaime Fornaris, Elisa Haase, Juana Pons, Miguel Llés, Isabel Prats é hija, Un artillero, Antonia Capella, Zenón Batlle, Eduardo Perez, seis individuos de marina, Un teniente y treinta y cuatro ingenieros.

*De Alcudia*

D. Lorenzo Capó y una hija, Juan Ordinas, Antonio Terrasa, José Torres, Antonio Marty, Francisco Campomar, Margarita Vives, Antonio Masanet y esposa, Bartolomé Ensina, Concha Ensina, Concha Melis, Catalina Pons, Maria Mercadal, Pedro Vives y esposa, Bernardino Pons, Pedro Barreño, Miguel Costa, Cristóbal Costa, Cesar Ramon, Catalina Compañy, Antonio Roselló.—Total 122.

—

Los salidos ayer tarde para Palma en el *Menorca* son:

Mr. Smith, Francisco Rosiñol, José Ignacio Tarongí, Antonio Seguí, Juan Sidoli, Maria Florit, Antonia Florit, Magdaleña Florit, Juan Pons Meliá, Juan Bagur, Juan Pons Mesquida, Cristóbal Mus, Camilo Antolin, Felipe Taltavull, Vicente Vallés, José Ribas Juan, Un carabinero, Un oficial, Un capital de carabineros.—Total 19.

—

La sociedad Circo de Verano, ó sea la empresa del Teatro Colon, ha acordado celebrar el próximo sábado 3 del corriente, una variada función, cuyo programa anunciamos en la sección correspondiente.

Dicha empresa dedica el producto de la velada á las víctimas de las inundaciones de Toledo, Almería y Valencia, siendo digna de todo elogio la circunstancia de que trabajarán gratuitamente cuantas personas tomen parte en la función, y más debemos elogiar el caritativo proceder de la sociedad Circo de Verano, después que el pasado sábado se privó ya de sus ordinarios ingresos, suspendiendo la velada para no perjudicar la del Teatro principal.

Reciban nuestros plácemes los señores que forman la sociedad Circo de Verano, por su noble conducta, y puesto que tantos llenos se han procurado con la amenidad de sus espectáculos, no dudamos que en el del sábado próximo corresponderá al caritativo objeto que se han propuesto.

—

Hoy han vuelto á abrirse las escuelas nocturnas de adultos y de dibujo de este distrito municipal.

—

Hoy ha empezado á venderse carne de cerdo en las mesas destinadas al efecto en los mercados de esta ciudad. El precio en que se ha expendído ha sido el de 1,75 pesetas el kilogramo.

—

Durante el pasado mes de Septiembre se han sacrificado en el matadero público de esta ciudad 167 cabezas de ganado vacuno del peso de 23.317 kilogramos; 131 de lanar del peso de 1.359 kilogramos y 3 de cerda del peso de 301 kilogramos; lo que hace un total de 25.025 kilogramos habiendo sido el precio medio de la carne el 1'75 pesetas el kilogramos.

—

En la Casa de Misecordia existian en fin Agosto 68 asilados varones y 44 hembras; han ingresado durante el mes de Septiembre un varon y tres hembras, resultando una existencia para Octubre de 69 varones y 47 hembras.

—

A las doce de la mañana de hoy han salido de las Casas Consistoriales las comisiones nombradas para verificar en sus respectivos barrios la cuestacion á favor de las víctimas de las inundaciones de Almería, Toledo y Valencia.

En otro suelto damos á conocer á nuestros lectores el resultado de la misma.

—

En la Inclusa existian en fin de Agosto 42 aislados varones y 29 hembras; ha ingresado durante el mes de Septiembre 1 varon y ha sido baja otro por fallecimiento, quedando para Octubre el mismo numero que el mes anterior.

—

Terminada la reparacion que se le estaba practicando, en la mañana de hoy ha sido botado al agua el vapor correo "Nuevo Mahones„

## CORREO DE HOY

## Telegramas

Madrid 29. 3'45 t.

Llaman la atencion los fieros ataques que el periódico *La República* dirige al Sr. Ruiz Zorrilla, diciendo que ya es hora que dicho señor abandone la jefatura del partido revolucionario, cuya bandera sostienen otros elementos del republicanismo.

Hoy han circulado nuevos rumores de crisis, motivados por las conferencias celebradas por el Sr. Cánovas con el vicealmirante Sr. Topete, con quien trató sobre diversos asuntos de Marina, y con el fiscal del Tribunal Supremo, á quien encomendó que redactase una circular para que sus subordinados activen cuanto sea posible las causas incoadas por accidentes de las vias férreas.

La *Gaceta* de hoy, entre otras disposiciones, publica el parte oficial del choque de trenes de Burgos, en el que se hace la denuncia de haberce infringido el artículo 41 del reglamento de ferrocarriles.

—=—

Madrid 29. 4.15 t.

Ha regresado de Almería el Sr. Silvela, á quien han recibido en la estacion los ministros y altos funcionarios dependientes del ministerio de la Gobernacion.

La suscricion nacional á favor de las víctimas de las inundaciones asciende á 601.626 pesetas; la de la prensa asociada á 47.856 y la de *El Imparcial* á 90.055.

—=—

Madrid 29, 7-20 n.

El Sr. Silvela ha celebrado una conferencia con el Sr. Cánovas, habiéndole dado cuenta de su viaje á Almería y de las medidas que ha adoptado para remediar en lo posible los efectos de la inundacion.

—=—

Madrid 29. 8 45 n.

Dícese que el resultado de las conferencias celebradas entre los Sres. Cánovas, Azcárraga y Despujol, es que éste emplee en Filipinas una política de atraccion, no haciendo ostentacion de fuerzas ante los moros de la isla de Mindanao; que no practique operaciones innecesarias, siempre perjudiciales para la tropa, con motivo de las enfermedades que allí contraen; que no cobre tributacion alguna á los indios igorrotes; que castigue duramente á quienes atropellen el pabellon español y que fortifique la isla de Mindanao cuando le sea posible.

En Puente la Reina ha ocurrido una colision entre integros y carlistas, habiendo resultado varios heridos. Se ignoran los detalles de dicho suceso, aunque parece desprenderse de las últimas noticias que ha quedado restablecido el órden.

El Sr. Villaverde, que ha llegado esta tarde de San Sebastian, ha celebrado una conferencia con el Sr. Cánovas.

Se ha desistido del viaje del Sr. Silvela á Consuegra, á donde irá el jueves el comisario regio.

En el Consejo de ministros que se celebrará mañana, el general Beránger llevará á la aprobacion de sus compañeros una comision de comandantes de Marina de varios puertos y otra relativa al mando de los buques de la Armada, y la aprobacion del expediente de las obras del arsenal de Cartagena.

Esta tarde ha llegado de Paris el señor Castelar.

El Sr. Elduayen ha marchado á Lóndres.

Ha arribado á Algeciras el crucero «Alcira» (?) para reparar averias y limpiar sus fondos.

## BOLSA DE MADRID

30 de Septiembre 4 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior | 76'800 |
| 4 por 100 exterior de 1882 | 78'150 |
| 4 por 100 amortizable | 89'150 |
| B. H. de Cuba de 1886 | 107'100 |
| Acciones Banco España | 412'000 |
| Paris 8 dias vista | 8'450 |

## BOLSA DE BARCELONA

30 de Septiembre 4 30 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior | 76'770 |
| 4 por 100 exterior | 78'150 |
| 4 por 100 amortizable | 89'050 |
| B. H. de Cuba 1886 | 107'370 |
| Id. id. 1890 | 99'870 |
| Banco Hispano Colonial | 61'600 |
| Acciones ferro-carril Francia | 38'750 |
| Id. Norte | 66'600 |
| Id. Orense | 14'700 |
| Id. Almansa | 154'750 |
| Obligaciones Francia | 62'120 |
| Id. Norte | 00'000 |
| Id. Orense | 38'120 |
| Id. Almansa | 70'620 |
| Compañía Trasatlántica | 87'000 |

*Empeños del Casino Mercantil*

Interior . . . . . . 4 rs. v. paga alcista.

## Crónica religiosa.

*Santo de hoy*

S. Remigio ob.

*Santo de mañana*

Stos. Ángeles de la Guarda.

## Crónica marítima.

*Buques entrados.*

Dia 1.º

De Barcelona y Alcudia, v. c. *Puerto-Mahon*, cap. D. Miguel Tudurí, con 21 trips. 122 pas., efectos y la correspondencia.

## Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 30 10 15 m.

La *Gaceta* publica el nombramiento del general Despujols para el cargo de capitan general de las islas Filipinas.

D. Cárlos de Borbon ha enviado cinco mil pesetas para las víctimas de las inundaciones.

Madrid 30 4-45 t.

El general Boulanger se ha suicidado á las doce del día en Bruselas disparándose un tiro de revólver en un oido, sobre la tumba de Amanne. (?)

Madrid 30 5-5 t.

El Juez de instruccion de Burgos pide á la compañía del ferro-carril dos millones de pesetas para responder del resultado de la causa.

El oro argentino se cotiza al 425 por 100.

El gobierno francés se niega á prorrogar el tratado de comercio con España.

Los integros de Estelle han celebrado manifestaciones hostiles al marqués de Cerralbo.

Madrid 1.º 10-15 m.

El consejo de ministros que debía celebrarse hoy se ha aplazado para mañana. No se tratará en él nada de política.

En Consuegra se sigue con actividad la construccion de casas provisionales.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva, núm.º 25.

# SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle de San José

## Alcaldia de Mahon

REEMPLAZOS

En el Boletin Oficial de esta provincia correspondiente al dia 26 del actual se halla inserta una Circular del Gobierno militar de la misma transcribiendo una Real Orden de 18 del propio mes, en la cual se dispone que los individuos de las diversas armas del Ejército que se hallan de reserva en las distintas situaciones establecidas por la vigente Ley de Reemplazos, deben pasar la revista anual reglamentaria durante los meses de Octubre y Noviembre próximos.

Lo que se hace público para conocimiento de los individuos comprendidos en dicha Real Orden residentes en este distrito municipal y á fin de que se presenten al efecto en estas Casas Consistoriales provistos de su correspondiente pase durante los citados meses de Octubre y Noviembre y horas de doce á una de la tarde de todos los dias laborables.

Mahon 29 Septiembre de 1891.—Juan Orfila.

## D. Pascasio Nogales Isturiz, Abogado,

*Juez Municipal de esta Ciudad, encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia de este Partido.*

Hago saber: que el dia ocho de Octubre próximo y hora de las once de la mañana, se procederá en la Audiencia de este Juzgado á la subasta y remate siendo la postura competente, de mitad de la casa número ciento sesenta y dos de la calle de Gracia en esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía del actuario, bajo el tipo de quinientas pesetas del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha suma para tomar parte en la subasta, enhibir su cédula personal y conformarse con el título de propiedad de la finca sin derecho á exigir ningun otro; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia de D. Juan Vidal en las diligencias contra Catalina Sintes y Segui sobre pago de cantidad.

Dado en Mahon á nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno.—Pascasio Nogales Isturiz.—Ante mí, Juan Allés.

## Administracion-Gerencia

### DE LA SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES.

Continuando el abuso por parte de algunos cargadores de aglomerar tarde sus mercancías en el muelle para embarcarlas el sábado en el Vapor-correo, deseosa la Empresa de evitarles perjuicios, y no incurrir en la responsabilidad que pudiera irrogarle la Administracion de Aduanas de esta Plaza, por falta de observancia de las prescripciones de las ordenanzas; participa al público una vez mas, que en lo sucesivo solo se admitirá la carga que se presente á tiempo de ser embarcada, hasta la puesta del sol.

Mahon 28 Septiembre 1891.—Juan Taltavull.

## El Comandante de Marina de la provincia de Menorca, Capitan de este puerto, etc.

Hace saber: Que existiendo depositadas en la Mayoría General del Departamento de Cartagena de individuos fallecidos que á continuacion se espresan:

Francisco Cruz Herrera, de Juan, de Mahon, 41'00 pesetas.
Antonio Camps Farnés, de Juan, de id., 122'35 id.
Jaime Colomer Brau, de Martin, de id., 32'00 id.
Miguel Ballorí Lluch, de Pedro, de Ciudadela, 17'65 id.

Se presentarán en esta Comandancia á la brevedad posible los herederos de los finados á dedecir sus derechos en el plazo de un mes á contar desde esta fecha terminado el cual ingresarán en la Hacienda en donde quedarán en calidad de depósito sino se presentan en el plazo mencionado. Y se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Mahon 29 Septiembre de 1891.—Emilio Hédiger.

## Regimiento de Infantería Baza n.º 56

Debiendo proveerse con arreglo á lo prescrito en Circular n.º 79, de la extinguida Direccion General de Infantería, fecha 12 de Marzo de 1884, una plaza de Músico de 1.ª clase correspondiente á fiscorno, dos de 2.ª que corresponden á cornetin y clarinete, así como dos tambien de 3.ª pertenecientes á este último instrumento, se hace saber por medio del presente anuncio, á fin de que, los que se crean llenar las condiciones reglamentarias para obtar á ellas se presenten en el Cuartel de Infantería de esta Plaza el dia 23 de Octubre próximo á las 10 de su mañana.

Los paisanos que deseen tomar parte en el concurso presentarán en las Oficinas del Cuerpo el dia 13 de Octubre precisamente los documentos siguientes:—Cédula personal y certificado de buena conducta, más el consentimiento paterno los menores de edad.

Mahon 28 de Septiembre de 1891.—El Capitan Jefe de la Seccion, Pedro Motta.



## Administracion de Consumos de Mahon

Habiendo empezado ya la época oficial de la matanza de cerdos se advierte á los dueños de los que se sacrifiquen en las casas particulares se sirvan avisar á esta Administracion con doce horas de anticipacion los vecinos del casco y los del radio con veinte y cuatro, á fin de poder hacer los aforos de dichas reses segun previene el vigente reglamento del ramo.

Mahon 30 Septiembre 1891.—El Administrador, Manuel Nuñez.

## LOTERIA NACIONAL

### Administración de loterías de 1.ª clase

**Núm. 2**

3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 10 de Octubre de 1891.

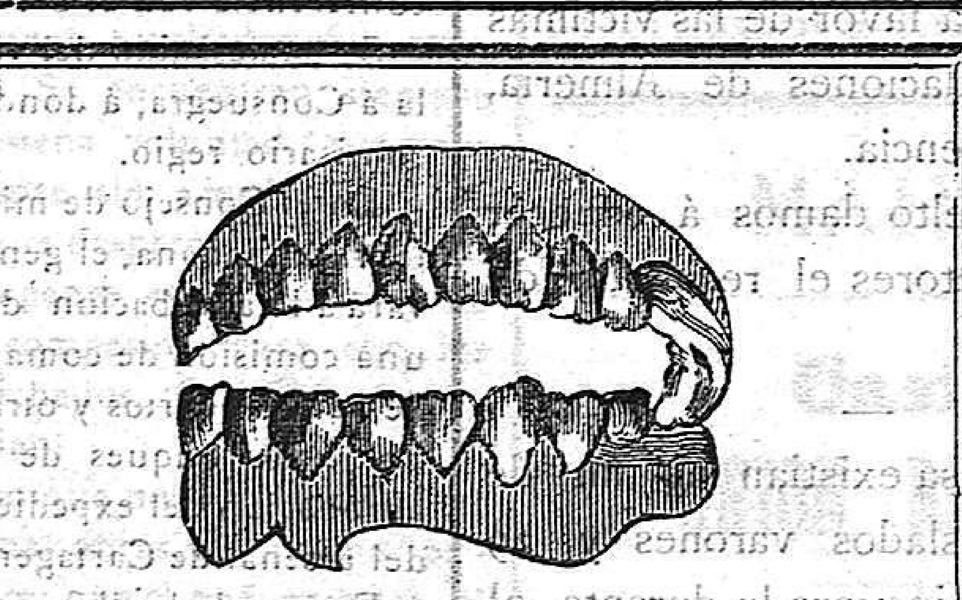
**Prospecto**

Ha de constar de 12.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 25 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 640, importantes 2.190.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

| PREMIOS | | PESETAS. |
|---|---|---|
| 1 | de | 500.000 |
| 1 | de | 250.000 |
| 1 | de | 125.000 |
| 3 | de 40.000 | 120.000 |
| 3 | de 30.000 | 90.000 |
| 10 | de 10.000 | 100.000 |
| 15 | de 5.000 | 75.000 |
| 501 | de 1.500 | 751.000 |
| 99 | aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 500.000 pesetas | 148.500 |
| 2 | aprox. de 6.000 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor | 12.000 |
| 2 | id. de 5.000 id., para el premio 2.º | 10.000 |
| 2 | id. de 4.000 id., para el premio 3.º | 8.000 |
| 640 | | 2.190.000 |

Mahon 29 Septiembre de 1891.—El Administrador, Pascual José Hernandez.



# N. Ticoulat

**Cirujano-Dentista**

Especialidad en las enfermedades de la boca y construccion de dientes y dentaduras por todos los sistemas.

El que sufre de la boca ó tiene los dientes negros, es porque quiere.

Cajas de polvos para tener fuerte y blanca la dentadura 6 reales vellon.

Elixir para curar el dolor de muelas; la botella 6 reales vellon.

Elixir para curar las encias y reblandecer el sarro; la botella 6 reales vellon.

Visitas y consultas, gratis.

**10, Plaza del Cármen, 10.--Mahon**

## Cuantos padezcan de la boca

**Dolor de muelas, Caries,** flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

## SOCIEDAD CIRCO DE VERANO

## TEATRO COLON

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado celebrar una extraordinaria funcion para el sábado próximo dia 3 de Octubre, al objeto de allegar recursos pára atender al alivio de las desgracias causadas á las provincias de Toledo, Almería y Valencia, con motivo de los últimos temporales.

### Programa de la funcion

1.º Sinfonía.

2.º Se pondrá en escena la pieza catalana en un acto

**CURA DE MORO**

3.º La orquesta y coros del Teatro Principal bajo la direccion de D. José Villalonga, ejecutarán el popular coro de Clavé

**¡GLORIA Á ESPAÑA!**

4.º Se bailarán los tan aplaudidos BOLEROS.

5.º Finalizará la funcion con BAILE DE SOCIEDAD.

*Se empezará á las 9.*

Precios, los de costumbre.

NOTA.—Los Sres. de la orquesta, banda, coros, empleados y todas cuantas personas toman parte en la espresada funcion se han ofrecido gratuitamente, atendiendo el fin benéfico que la motiva.

*La Junta.*

**Para vender ó alquilar**

Lo está el huerto de la calle de la Iglesia n.º 3. Dará razon *en Quitis Mancha* ó en la calle Mayor n.º 141, Villa-Cárlos.

**Para vender** Lo está la casa calle de Melians n.º 25 Alayor.
En la misma casa informarán.

**Buñuelos** Los habrá todos los domingos y dias festivos en el Horno y Panadería de Andrés Lamartin, Plaza Vieja n.º 6.

**Algarrobas** de Ibiza de superior calidad. Se venden á 23 rs. vn. el quintal por partidas de 30 quintales arriba, y de dicha partida á bajo á razon de 24 rs. vn. el quintal. Laud MAYO, en el muelle, cerca la Aduana, patron Vallverde. 3

**Buñuelos** Los habrá todos los domingos y dias festivos en Villa-Cárlos, calle de la Iglesia, en casa de Bernardo Pons, Bolleria Mahonesa, á 45 cents. de pta. los 400 gramos.

**Pintor.** Se encuentra en esta poblacion un jóven pintor que desea hallar ocupacion en decorar, pintar, decorar habitaciones, empapelarlas y demás referente al objeto.

Dirigirse en la imprenta de este periódico.

**En venta** Lo está la casa calle del Cármen n.º 47. Informes Castillo 188. 9

## Academia Preparatoria

**para carreras especiales**

*Organizada por una sociedad de Ingenieros de Caminos, Montes Militares y de la Armada.*

Dirección: RAMBLA DE ESTUDIOS, 6.-De 2 á 5

— BARCELONA —

Se admiten internos. Estas plazas deben ser solicitadas antes del 28.

El curso comenzará el 1.º de Octubre. 1

**Cocinera** En Bajamar n.º 26, informarán de una que desea hallar ocupacion exclusiva. Está bien enterada del oficio. c

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES
*calle de San José.*